

CONTENIDO

Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

Actas

- 5** De la Comisión de Gobernación y Población, derivada de la novena reunión plenaria, que tuvo lugar el miércoles 26 de noviembre de 2025

Convocatorias

- 22** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la decimo cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 12 de mayo, a las 17:00 horas
- 23** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la decimosexta reunión de junta directiva, que se realizará el miércoles 13 de mayo, a las 12:30 horas
- 23** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la decimoquinta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 13 de mayo, a las 13:00 horas
- 23** De la Comisión de Derechos Humanos, a la segunda reunión extraordinaria, que se efectuará el miércoles 13 de mayo, a la 17:00 horas

Invitaciones

- 24** De la Comisión de Ganadería, en coordinación con la Asociación de Exportadores de Miel de Abeja, AC, y la Unión Apícola Nacional, AC, al *Foro apícola 2026*, que tendrá el miércoles 20 de mayo, a las 15:00 horas

Viernes 8 de mayo

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VIII y IX al artículo 6o. y un artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

Presentada por la diputada Margarita Corro Mendoza, Morena.

Comisión de Igualdad de Género.

Expediente 6066.

Quinta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (en materia de reincidencia en violencia política de género cometida por servidores públicos).

Presentada por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Reforma Política-Electoral.

Expediente 6088.

Sexta sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el diputado José Luis Hernández Pérez, PVEM.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 6090.

Primera sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de contratación pública con perspectiva de género, diversidad e inclusión).

Presentada por la diputada Hilda Magdalena Lice-rio Valdés, PVEM.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 6095.

Sexta sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Presentada por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, PVEM.

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Expediente 6097.

Primera sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en materia de atención médica gratuita y bienestar integral).

Presentada por la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, PVEM.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 6100.

Cuarta sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

Presentada por la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM.

Comisión de Igualdad de Género.

Expediente 6103.

Séptima sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de violencia obstétrica).

Presentada por la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM.

Comisión de Salud.

Expediente 6104.

Primera sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en materia de actualización de terminología).

Presentada por la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, PVEM.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 6109.

Sexta sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en materia de envejecimiento activo y productivo).

Presentada por la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, PVEM.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 6110.

Séptima sección.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Presentada por la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, PVEM.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 6114.

Cuarta sección.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación.

Presentada por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, Morena.

Comisión de Educación.

Expediente 6120.

Tercera sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 1o. y la fracción XXXV y se adiciona la fracción XXXVI del artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de menstruación digna).

Presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, Morena.

Comisión de Derechos Humanos.

Expediente 6122.

Quinta sección.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos In-

dígenas (en materia de acceso a la justicia, servicios públicos y preservación digital de las lenguas indígenas).

Presentada por el diputado Luis Morales Flores, Morena.

Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Expediente 6125.

Primera sección.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (en materia de retorno social para la niñez, juventud y el deporte).

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 6128.

Cuarta sección.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o., 10, 22, 32 y 33 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos (en materia de reclutamiento forzado).

Presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo, Morena.

Comisión de Derechos Humanos.

Expediente 6130.

Sexta sección.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por la diputada Merilyn Gómez Pozos, Morena.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 6132.

Primera sección.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Merilyn Gómez Pozos, Morena.

Comisión de Educación.

Expediente 6133.

Segunda sección.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (en materia de fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación).

Presentada por la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, MC y el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, PVEM.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 6141.

Tercera sección.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 Bis a la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación (en materia de desigualdad salarial).

Presentada por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, PRI.

Comisión de Derechos Humanos.

Expediente 6145.

Séptima sección.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 132 Bis de la Ley Federal del Trabajo (en materia de la atención de la menstruación en entornos laborales).

Presentada por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, PRI.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 6146.

Primera sección.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, MC.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 6151.

Sexta sección.

23. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la leyenda "Malintzin".

Presentada por el diputado Gibrán Ramírez Reyes, MC.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 6153.

Primera sección.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en materia de integración digital y atención asistida del padrón único de beneficiarios del sector rural).

Presentada por la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, MC.

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Expediente 6154.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 8 de mayo de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, DERIVADA DE LA NOVENA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO LUGAR EL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 10:19 horas del miércoles 26 de noviembre de 2025, en la sala principal de la Biblioteca, sita en el edificio G, segundo piso, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura se reunieron en modalidad presencial, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2, 155, 160, 167 y 168 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de según la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del martes 25 del mismo mes, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta, Graciela Ortiz González, dio la bienvenida a los integrantes, quienes se encontraban de forma presencial, y solicitó al secretario que hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria informó que, con el registro de 25 presentes, había quórum para iniciar la sesión.

Constatado el quórum, la presidenta declaró formalmente la validez de la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta solicitó a la secretaria que leyera el orden del día, el cual les informó que presenta modificaciones en relación con el previamente distribuido conforme a lo acordado en la undécima reunión de junta directiva.

A continuación solicitó que se consulte si era de aprobarse, y no hubo intervención de algún integrante. Aprobado por unanimidad en los términos presentados.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión plenaria

La presidenta, diputada Graciela Ortiz González, solicitó a la Secretaría consultar a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del acta de la octava reunión plenaria de la Comisión, en virtud de que había sido previamente distribuida a las y los integrantes de la comisión y, si es de aprobarse en un mismo acto.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría de la Comisión sometió a votación económica de las y los integrantes la dispensa de lectura del acta de la octava reunión plenaria de la Comisión y su aprobación, sin que existiera intervención de algún integrante. Aprobándose por unanimidad en sus términos.

4.1. De la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 1 de diciembre Día Nacional de las y los Alfareros

En lo referente al dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el primero de diciem-

bre de cada año como Día Nacional de las y los Alfareros la presidenta comentó lo siguiente:

Este dictamen coincide con la proponente en cuanto a la relevancia de reconocer el trabajo artesanal de las y los alfareros mexicanos. La alfarería tiene su origen casi a la par de la aparición de la humanidad. Con la combinación entre el fuego y la arcilla nace la alfarería como el arte de fabricar instrumentos utilitarios de arcilla, moldeándola manualmente en un torno o mediante moldes.

En México, la alfarería cambia de región en región y varía desde la materia prima, la quema, las técnicas de elaboración, su comercialización, hasta sus diseños y decoración.

Este día propuesto se relaciona con la vida y obra de Juan Quezada Celado, maestro alfarero de talla internacional del poblado de Juan Mata Ortiz, en Chihuahua.

La presidencia solicitó a la secretaria que consultase si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado.

Agotada esta etapa y al no haber oradores registrados, la Presidencia solicitó a la secretaria consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen antes señalado. Tras ello y previa verificación de quórum, la secretaria informó a la presidencia que se emitieron 18 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Por tanto, se declaró aprobado por mayoría el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el primero de diciembre de cada año, como el Día Nacional de las y los Alfareros.

4.2. En sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de lenguaje inclusivo

Continuando con el orden del día, la Presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.2. comentando que la iniciativa fue presentada por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, y propone reformar la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Him-

no Nacionales, para adaptar su contenido con lenguaje incluyente.

La presidenta comentó que se comparte la importancia de la propuesta, la cual constituye una herramienta fundamental para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, por lo que el dictamen que se presenta amplió la modificación poniendo a su consideración la actualización de todos los términos que en la ley carecían de perspectiva de género.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultase si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado. Se registró la intervención de las y los Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputada Rosa María Castro Salinas, diputada Sandra Patricia Palacios Medina, diputada Mary Carmen Bernal Martínez, Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé y diputada Ana Érika Santana González.

A continuación, se cedió el uso de la voz al diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, quien mencionó:

La importancia de contar con un lenguaje paritario, un lenguaje inclusivo en algo tan relevante y que nos une a todas, todos y todes como mexicanos, es el Himno Nacional, la Bandera y nuestro escudo.

Con esta actualización, la perspectiva de género para eliminar los estereotipos de grupos en desigualdad está garantizada y, sobre todo, algo que comentó nuestra hoy presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que lo que no se da visibilidad, lamentablemente en esta sociedad no existe.

Así que dar visibilidad, voz y el lugar que merecen todas y todos los mexicanos es algo que teníamos pendiente.

A continuación se cedió el uso de la voz a la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena, quien mencionó:

Entendemos que el lenguaje inclusivo deja atrás la invisibilidad histórica a la que fuimos relegadas las mujeres en nuestra legislación. La importancia de esta reforma, considero, tiene dos vertientes:

Primero. El reconocimiento de nuestra nueva realidad política. Durante décadas nuestras leyes asumieron por defecto que el poder era masculino. Sin embargo, ante el hecho histórico de contar con la primera mujer titular del Poder Ejecutivo federal resulta impostergable armonizar nuestro marco jurídico. No es un capricho, es un acto de coherencia republicana y de justicia representativa. Cambiar el término presidente por persona titular del Ejecutivo federal no borra a nadie, al contrario, nos incluye a todas, todos, todes.

Segundo. La responsabilidad de educar desde la ley, esta reforma va más allá de la Presidencia al incorporar términos como alumnado o persona abandonada, en lugar de los genéricos masculinos.

Estamos enviando un mensaje poderoso a las nuevas generaciones en las escuelas. Los símbolos patrios nos pertenecen a todos, a todas, a todes, por igual. Además, eliminar los estereotipos y sesgos que perpetúan la desigualdad, alineando la norma con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, es un gran paso, y alineándola con las últimas reformas que hemos realizado en favor de la igualdad sustantiva, entre otras.

A continuación se cedió el uso de la voz a la diputada Sandra Patricia Palacios Medina, del Grupo Parlamentario de Morena, quien comentó:

Deseo reconocer a nuestro compañero Mario Miguel Carrillo y la propuesta de sustituir expresiones como presidente de la República por persona titular del Ejecutivo federal que no busca borrar historia ni alterar el valor de nuestros símbolos patrios, sino lo que busca es reconocer la realidad de un México diverso, de un México donde las mujeres, las juventudes y todas las identidades tienen un lugar legítimo en la vida pública.

El lenguaje no es solo una herramienta, es una manera de nombrar, de reconocer y, sobre todo, de abrir espacio, cuando en el texto de nuestras leyes incluyen a todas las personas. Esto envía un mensaje claro de igualdad y de respeto porque no solo se trata de una corrección superficial, sino que se trata de construir un Estado que hable para todos y para todas.

Votar a favor de esta reforma, es apostar por un país más justo y consciente de la importancia de la representación.

Es entender que nuestros símbolos nacionales pertenecen a toda una nación, no solo a unas cuantas o a unos cuantos, y que, por lo mismo, el marco legal que lo regula debe de reflejar también los valores de inclusión que hoy y desde siempre, las mujeres hemos exigido.

A continuación, se cedió el uso de la voz a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT, quien comentó:

Hoy celebro y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo da acompañamiento a este dictamen, porque esta propuesta deja abierta la posibilidad de que quien ocupe el alto cargo más importante en nuestro país, pues, pueda ser de manera indistinta, tanto un hombre como una mujer.

Hay quien para pudiera parecer esta modificación como una cosa menor o una pequeña reforma o solamente cuestión de forma. Sin embargo, para las mujeres representa bastante, representa mucho, porque significa que hay un reconocimiento desde los cuerpos normativos y también un reconocimiento como género y además se nos reconoce la capacidad para ocupar espacios de esta naturaleza.

Por eso y muchas cosas, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo dará acompañamiento a este dictamen.

Se cedió el uso de la voz al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, del Grupo Parlamentario de Morena, quien mencionó:

Esta reforma implica un cambio fuerte a ese pensamiento machista, hegemónico, único de presidente, de titular del Ejecutivo nos da un giro importante en la vida de nuestra nación, el momento histórico que estamos viviendo, y el reconocimiento a tener la primera presidenta, mujer.

Acto seguido, se cedió el uso de la voz a la diputada Ana Érika Santana González, del Grupo Parlamentario del PVEM, quien mencionó:

Quiero reconocer esta iniciativa. Hace unos minutos comentábamos que las mujeres no existimos a veces e históricamente en este país el machismo nos ha borrado. Cuando tenemos 72 años apenas de existir como ciudadanas y de tener el derecho al voto, eso nos

dice que en nuestra historia apenas estamos empezando a deslumbrar entre el ámbito de todo lo que existe.

Si bien hoy por ley se tuvo que implantar la equidad de género, la participación de las mujeres, aún hay prácticas que nos borran. Y lo comentábamos, como el hecho de usar el apellido del marido al casarnos y dejar de tener nuestra propia personalidad o de los grandes hombres que han tenido una gran mujer a su lado y ella no aparece en ningún lugar.

La historia de México así está, hoy tenemos por primera vez a una mujer presidenta y tuvimos el gran privilegio de estar en su toma de protesta, se rompieron techos de cristal, pero aun así volteamos a ver nuestras leyes y les falta armonización en tema de género.

Agotada esta etapa y al no haber más oradores registrados, la Presidencia solicitó a la secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen señalado.

Tras ello y, previa verificación de quórum, la secretaría informó a la presidencia que se emitieron 21 votos a favor, 0 en contra y en abstención. Por lo tanto, se declaró aprobada por mayoría el dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de lenguaje inclusivo.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.3. En sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 1 de octubre Día Nacional del Café Mexicano

La presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.3 señalando que se coincide con la propuesta del promovente, diputado Sergio Gil Rullán, respecto de la importancia del café mexicano en el país. México es reconocido a nivel mundial con una participación aproximada de 2.4 por ciento de la producción global, lo cual lo sitúa en los 11 países con mayor producción cafetalera en el mundo.

El café constituye uno de los cultivos agrícolas más relevantes de México. Su valor no solo se limita al aspecto económico, representa también una expresión de identidad cultural y social, especialmente en las comunidades rurales e indígenas, donde se concentra gran parte de la población.

Reconocer el Día Nacional de Café Mexicano significa visibilizar el esfuerzo de miles de familias mexicanas, valorar las cadenas productivas que sostienen esta actividad, fomentar el consumo interno y promover políticas públicas que fortalezcan el sector cafetalero.

Por lo expuesto, la presidencia solicitó a la secretaría que consultase si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado.

Registraron para intervenir los diputados Sergio Gil Rullán, en su calidad de promovente, Rosa María Castro Salinas, Irma Juan Carlos, María del Rosario Orozco Caballero, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez y Jaime Humberto Pérez Bernabé.

Se cedió el uso de la voz al promovente, Sergio Gil Rullán, quien mencionó:

Agradezco, presidenta, por su generosidad, y a todos los integrantes de la comisión, por poner a consideración esta Iniciativa.

Lo importante de ello estriba en que se trata de una iniciativa nacida en Veracruz, pero aprovechada por más de 15 estados productores de café, por todos las y los productores y cafeticultores que tenemos, para efectivamente lo que bien determinó: tener esa marca de talla mundial con promoción nacional. Porque hoy estamos en un momento muy curioso en la etapa del café, hoy tenemos por primera vez altos precios para nuestros productores, se le compra bien el café a la gente. Pero son condiciones climáticas, logísticas, y tenemos que implementar condiciones sociales de conocimiento, que nos permitan hacerlo de manera más amplia y coyuntural, la marca mexicana propia, con nuestro Día del Café.

En Veracruz Puerto, donde muchos de ustedes seguramente alguna vez disfrutaron de un lechero y de una canilla.

El Gran Café de La Parroquia tiene 217 años funcionando de manera continua. Ni la Independencia, que por ahí pasó, ni la Revolución, que por ahí pasó, detuvieron su funcionamiento. Y es una muestra a nivel de América Latina, porque es de los más antiguos de todo el continente y un referente nacional e internacional del buen café mexicano.

No hay duda que con esta iniciativa lograremos visibilizar, atender las problemáticas del futuro sobre el café desde una lógica social, que nos permite como ciudadanía conocer a nivel nacional la importancia de nuestro propio producto, para hacerlo de mayor exportación, de mayor calidad y, sobre todo, de mayor consumo, presidenta.

Se cedió el uso de la voz a la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario del Morena, quien mencionó:

Soy del estado de Oaxaca y soy de la costa, donde tenemos una zona cafetalera, también hay que presuirla.

Saludo esta iniciativa y me congratula este dictamen, que declara el 1 de octubre Día Nacional del Café Mexicano.

Resulta importante destacar la fecha que marca el inicio oficial del ciclo cafetalero en nuestro país, lo que constituye un acto de justicia social. El café es un motor que involucra a más de 500 mil productores en todo el territorio nacional.

La inmensa mayoría, como ya se dijo, son pequeños agricultores.

Se cedió el uso de la voz a la diputada Irma Juan Carlos del grupo parlamentario de Morena, quien mencionó que:

Creo que en Oaxaca es uno de los mejores cafés que hay, junto con el café Pluma. Y hacer visibles a las campesinas y campesinos que trabajan este tema, además de la importancia ecológica de los sistemas asociados al café.

La riqueza cultural, la bioculturalidad, todo esto les da identidad a nuestros pueblos y fortalece la economía de las regiones cafetaleras.

El uso de la voz a la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario del Morena, mencionó:

Es una iniciativa muy interesante, muy importante para todos nuestros estados, que son estados cafetaleros.

Yo vengo del estado de Puebla, que es un estado muy, muy cafetalero, muy fuerte, y que los últimos gobiernos de Morena han impulsado fuertemente la producción del café y nos han apoyado.

Y además tenemos, de parte de nuestra presidenta, todo lo que es el Café del Bienestar. Y mi gobernador en Puebla no se ha quedado atrás, y tenemos el café con marca 5 de mayo, que se está impulsando. Y esto ayuda también a mejorar los precios de los productores, porque los hace directamente participar, desde el inicio hasta el final de la cadena de generación de riqueza, y eso es algo muy bueno.

Y el hecho de que se establezca el primero de octubre como Día Nacional del Café da más visibilidad, da más pretexto para difundirlo y comercializarlo y hacer crecer, no solamente a uno u otro estado, sino realmente a todo el país, como un país gran productor de café.

Se cedió el uso de la voz al diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez del grupo parlamentario de Morena, quien mencionó que:

La iniciativa es importante para quienes se dedican al café y a todas las entidades federativas. Me da gusto que entre las 14 dedicadas al tema del café ya entra el estado de México. Y desde aquí felicito a los compañeros de Tlatlaya, San Simón de Guerrero, Zacualpan, Texcatitlán, Tamascaltepec, Luvianos, Amatepec, Malinalco, Tejupilco y Tepetlixpa, los municipios mexicanos que ahora se dedican al café.

Acto seguido, se cedió el uso de la voz al diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, del Grupo Parlamentario del Morena, quien mencionó:

Quince estados de la república son productores de café. Y celebro mucho, el Día Nacional del Café Mexicano, del café mexicano, de lo mejor del mundo, habla en mucho cómo engloba mi compañero y amigo Sergio Gil, a quien le reconozco esta iniciativa. Y, como veracruzano, me sumo con mucho cariño y mucho

gusto. Es una tradición para los veracruzanos, pero para no focalizar algún estado, todo el café mexicano es maravilloso. Y especialmente a sus productores que, en mayoría, con compañeros de zonas altas, de zonas indígenas, como la región totonaca.

Agotada esta etapa y no habiendo más oradores registrados, previa verificación de quórum se procedió a llevar a cabo la votación nominal del proyecto de dictamen, consultándose también si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

Tras ello, la secretaría informó a la presidencia que se emitieron 21 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.3 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

La presidenta indicó que el siguiente punto correspondía al numeral 4.4 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, sobre el cual comentó:

La iniciativa de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN, propone fortalecer el marco jurídico aplicable a las asociaciones religiosas en materia de denuncia de delitos cometidos por ministros asociados o representantes religiosos, particularmente aquellos que afecten a niñas, niños y adolescentes.

El planteamiento de la promovente parte de una preocupación legítima y socialmente relevante, orientada a cerrar vacíos normativos y prevenir la impunidad en casos en los que se comentan delitos aprovechando una posición de autoridad, confianza o liderazgo dentro de las asociaciones religiosas.

La propuesta tiene como finalidad reformar y adicionar este artículo en dos vertientes. El primero, incorporando la obligación de que, si existen sospechas de que los padres o tutores están involucrados en la comisión del delito, la denuncia sea realizada directamente ante las autoridades competentes.

El segundo busca establecer que la denuncia sea exigible, independientemente del lugar o contexto en el que ocurran los actos.

Respecto a la primera modificación del análisis hecho por esta comisión, se advierte que la ley vigente quedado rezagada frente al nuevo marco jurídico, derivado de la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en 2014, la cual redefinió el sistema de protección y atención de la niñez, situando a las niñas, niños y adolescentes como titulares plenos de derechos.

Por eso, la propuesta que se pone a consideración de esta asamblea considera la referencia al protocolo establecido en la citada norma.

Respecto a la segunda propuesta de modificación, esta comisión propone un cambio de redacción que permita dar claridad al objetivo que se persigue sin crear confusión en la misma norma.

La incorporación de esta precisión normativa contribuiría a cerrar posibles vacíos de protección, asegurando que la obligación de denuncia opere en todos los contextos donde se advierta la vulneración de derechos de niñas, niños o adolescentes, consolidando así un sistema más robusto de prevención, denuncia y sanción frente a los delitos cometidos en su perjuicio.

Por lo expuesto, la presidencia solicitó a la secretaría que consultase si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado, registrándose para su intervención a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez del Grupo Parlamentario del PT, quien mencionó:

No deje pasar esta oportunidad para comentar lo importante que es esta reforma, porque es una homologación o armonización que tiene que ver con la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes.

Considero que eran de los temas que pocas veces se tocaban, incluso en muchos casos se consideraban como temas, tabú.

Sin embargo, el visibilizarlos, el ponerlos a consideración dentro de los cuerpos normativos significa que hay un reconocimiento de las problemáticas o esta problemática que existe dentro de los cultos religiosos.

Celebro esta armonización legislativa, que no tiene nada más que el objetivo de proteger a nuestras niñas y niños. Sobre todo, da la posibilidad de que cualquier persona, cuando consideremos que hay alguna actitud inadecuada por parte de quien preside algún culto religioso no forzosamente tengan los tutores o papás que denunciarlos, sino aquellas personas que estemos alrededor y nos demos cuenta de que esta situación existe, lo podamos hacer.

Por eso, la relevancia y la importancia de esta homologación. Porque, además, también tiene que ver con que se hace la comisión del delito, no solamente dentro del espacio religioso, sino también fuera de este y por quien preside algún tipo de culto religioso.

No hubo más intervenciones registradas y, previa verificación de quórum, se procedió a llevar a cabo la votación nominal del proyecto de dictamen, consultándose también si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

Tras ello, la secretaría informó a la presidencia que se emitieron 21 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Por lo tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.4 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.5. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Continuando con el orden del día la Presidencia presentó el proyecto de dictamen correspondiente al nu-

meral 4.5 del orden del día, señalando que la propuesta fue presentada por el diputado Mario Alberto López Hernández y plantea la regulación del uso de la banda presidencial de uso exclusivo para la persona titular del Ejecutivo federal, quedando prohibido el uso para gobernadores, senadores, diputados federales o locales y alcaldes.

El dictamen que se propone reconoce la importancia del tema planteado por el promovente, sin embargo, se advierte que el artículo 34 de esta ley establece con claridad ya el uso exclusivo de la Banda Presidencial de manera expresa a la Presidencia de la República, lo que garantiza su carácter solemne y su asociación directa con la figura de la persona titular del Estado mexicano.

En consecuencia, la reforma propuesta resultaría redundante al reiterar una limitación que ya se encuentra prevista en la ley, por lo que el dictamen se presenta como desechada la iniciativa propuesta.

La Presidencia solicitó a la secretaría que consultase si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado.

No hubo oradores registrados y, previa verificación de quórum, se procedió a llevar a cabo la votación nominal del proyecto de dictamen, consultándose también si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

Tras ello, la secretaría informó a la presidencia que se emitieron 21 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.5 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.6. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 15 de la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República

La presidenta indicó que el siguiente punto correspondía al numeral 4.6 del orden del día, referente a la lec-

tura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 15 de la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República, sobre el cual comentó lo siguiente:

La propuesta fue presentada por la diputada Margarita García García y planea armonizar la Ley Reglamentaria de la Fracción V del artículo 76 de la Constitución con la reciente reforma del Poder Judicial.

El dictamen que se propone advierte la importancia de revisar y actualizar las leyes reglamentarias a la luz de las reformas constitucionales. No obstante, se advierte también que la reforma propuesta con la redacción planteada, resultaría inconstitucional y podría contravenir disposiciones contenidas en diversas Constituciones locales que ya fueron armonizadas con la reforma federal al Poder Judicial.

Lo anterior, toda vez que la facultad de convocar a elecciones del Poder Judicial corresponde en el ámbito federal al Congreso de la Unión y en el ámbito local a los Congresos de las entidades federativas, por lo que no puede ser ejercida por un gobernador provisional, por lo que el dictamen que se presenta desecha la iniciativa propuesta.

La Presidencia solicitó a la secretaría que consultase si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado.

No hubo oradores registrados y, previa verificación de quórum, se procedió a llevar a cabo la votación nominal del proyecto de dictamen. Se consultó también si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

Tras ello, la secretaría informó a la presidencia que se emitieron 21 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.6 del orden del día.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.7. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara 2026 Año de Margarita Eustaquia Maza Parada

Por instrucciones de la presidencia y en acuerdo con la Comisión de Gobernación y Población, en lo relativo a este punto se inserta a continuación la versión estenográfica correspondiente, asimismo, la grabación de la reunión referida puede consultarse en <https://www.youtube.com/live/PLS4GvZVU2s?si=36JjnzJnpv06dEOK>

La presidenta, Graciela Ortiz González: El siguiente punto es el numeral 4.7 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara 2026 Año de Margarita Maza Parada, sobre el cual les comento lo siguiente, la iniciativa fue presentada por la titular del Ejecutivo federal y propone una declaratoria que nos permitirá brindar el espacio que se merecen a personajes femeninos que han sido clave en la construcción de nuestra nación.

Una mujer ejemplar que merece ese espacio, tal como se expone en la propuesta que se analiza, es Margarita Eustaquia Maza Parada, quien logró trascender a lo largo de los años a través de decisiones personales que desafiaron la realidad de sus tiempos, así como toda convención social de su época como lo fue, por supuesto, el caso de su matrimonio.

Margarita Maza fue por decisión propia una republicana liberal, protagonista de su historia en una época donde el papel de las mujeres estaba restringida a una cultura del silencio, muy pocas fueron aquellas que rompieron esa brecha para mostrar su protagonismo. Mujeres que pensaron como Margarita eran la excepción, todas habían sido formadas por la iglesia y su mentalidad cambiaría de manera gradual.

Su labor fue tan sobresaliente que ella fue una de las pocas mujeres que ganaron reconocimiento popular otorgándole el nombre de Madre de la Patria a su fallecimiento en 1871. La sociedad mexicana sin distinción de partidos la reconoció como una mujer eminente, hecho significativo en una sociedad dividida que le rindió un homenaje espontáneo de todos los grupos políticos y todas las clases sociales.

Como una merecida distinción nacional, Margarita Maza fue reconocida por el Congreso de la Unión en 1966 inscribiendo su nombre en letras de oro en la Honorable Cámara de Diputados, siendo oradora la diputada por Yucatán, Fidelia Sánchez de Mediburu, quien dijo, quienes lean su nombre no serán deslumbrados, pero sus virtudes espléndidas iluminarán con luz radiante y clara a las generaciones del futuro.

Por lo anterior, el dictamen que se presenta coincide con la propuesta que se analiza. Solicito a la secretaria que consulte a los integrantes de la comisión si alguien desea registrar alguna intervención.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por instrucciones de la presidencia consulto a la asamblea si alguien desea registrar intervención.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, seguiría la diputada Rosario Orozco, y José Luis Sánchez.

La diputada Irma Juan Carlos: Gracias, presidenta. Saludo nuevamente a todas y a todos con mucho respeto; “2026, Año de Margarita Maza Parada”, propuesta de la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, es sin duda un gran paso para reconstruir de manera incluyente nuestra memoria nacional. Reconocer la vida, obra y contribución de Margarita Eustaquia Maza Parada, como lo señala la presidenta en su exposición de motivos es un acto de justicia.

Quiero saludar, aplaudir y abrazar esta importante iniciativa y hacer notar que nuestra presidenta le ha dado su lugar al mencionarla por su nombre. Históricamente quienes conocemos a Margarita Maza, la hemos conocido como Margarita Maza de Juárez y hoy será reconocida y recordada por su nombre, Margarita Eustaquia Maza Parada.

Cómo oaxaqueña, como mujer indígena acompañamos y celebramos esta iniciativa y también este dictamen de la Comisión de Gobernación y Población. El recorrido que hizo nuestra paisana, Margarita Maza Parada incluye el Valle Eteco y se señala como un punto estratégico la Villa de Etla, para después tomar el camino a la sierra Juárez y escapar de la persecución de los conservadores que en este caso la perseguían por defender sus ideales y sus principios en apoyo claro a las ideas liberales del licenciado Benito Pablo Juárez García.

Como diputada federal de Valle Eteco y del municipio de la Villa de Etla, quiero agradecerle a nuestra querida presidenta por esta importante iniciativa y solicitar el apoyo de todas y de todos para reconocer la importante contribución de nuestra paisana Margarita Maza Parada en la historia de México.

Como señala nuestra presidenta en la exposición de motivos su línea era clara, la defensa de la soberanía no es negociable y los asuntos internos de México se resuelven en México. Por lo tanto, esta iniciativa es un punto de partida para reivindicar nuestra memoria histórica, continuar el legado de Margarita Maza Parada, impulsar líneas de investigación histórica con perspectiva de género y recordar a todas las mujeres que han construido nuestra nación tal y como se expone en la exposición de motivos por nuestra presidenta de México. Quiero agradecer su atención y, por supuesto, es tiempo de mujeres y que viva Oaxaca. Muchas gracias.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosario Orozco.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: Gracias, presidenta. Solamente quiero dar un breve mensaje, no abundaré tanto como mi compañera Irma Juan Carlos, pero efectivamente Margarita Maza Parada, aunque a mí me cuesta trabajo hacerlo así, fue una gran mujer, una gran mujer diferente a las de su época, fue una mujer que como ella hubo muchas, pero ella se distinguió por todo su trabajo, toda su labor y sobre todo acompañó a un gran hombre que fue el licenciado Benito Juárez.

He afirmado que con todo, una mujer que sufrió mucho, familiarmente sufrió mucho, sí, estuvo en el exilio y demás, y nunca se echó para atrás, nunca se rajó, siempre estuvo de una sola línea al lado de su esposo y yo he sostenido en algunas ocasiones que Benito Juárez llegó a ser el Benemérito de las Américas, fue un gran hombre, fue un gran presidente, fue el hombre que nos dio nacionalidad, estructura y nos formó una nación, pero no lo hubiera hecho, sino hubiera tenido a su lado a Margarita Maza Parada. Ella le dio la fortaleza, la estructura familiar que él necesitaba y que nunca lo dejó solo.

Entonces, me da mucho gusto que en este año en que somos, iniciamos un gobierno de mujer, después de

200 años, encabezado por una mujer, se ha dado a la tarea de reconocer a grandes mujeres. Tenemos grandes mujeres que han sido reconocidas y no podía faltar doña Margarita Maza Parada. Felicito esta iniciativa de la doctora.

Agradezco que todos votemos a favor de esta iniciativa porque en el trayecto de nuestra vida, de estos 200 años de México independiente ha habido grandes mujeres que lamentablemente no han sido reconocidas, pero poco a poco la historia les irá dando su lugar que tienen. Muchas gracias por este dictamen positivo y muchas gracias por haberme permitido hablar. Gracias.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Sánchez.

El diputado José Luis Sánchez González: Margarita Maza de Juárez fue, ahora estamos reconociéndola por su nombre que es Margarita Maza Parada, durante muchos años ese nombre de Margarita Maza de Juárez fue el que figuró, digamos, en el historial y hasta en el corazón del pueblo. Era una mujer dulce, noble, buena, valiente, generosa, liberal y revolucionaria.

No fue la mujer que se dedicó solo al cuidado de los hijos y del hogar, y que acompañó a Juárez. Basta con que leamos los tres volúmenes de intercambio epistolar amoroso entre Margarita Maza Parada y Benito Juárez, Pablo García, para darnos cuenta de que emitía opiniones políticas, de que orientaba, de que alentaba, de que apoyaba la causa y no olvidemos tampoco, le tocó vivir momentos azarosos de la historia nacional, la Intervención Francesa, el enfrentamiento contra los conservadores y todo eso resistió Margarita Maza.

Creo que se trata de una luchadora de la patria, creo que de vez en cuando se antoja hablar de *matria*, no sólo de *patria*, sino de *matria*. Y terminaría mi intervención recordando dos anécdotas que involucran a los dos, porque yo, me cuesta dificultad disocial la figura de Benito Pablo Juárez García, del patricio, con la Margarita, aun cuando cada cual tiene sus cualidades y atributos.

Pero recuerdo cuando Juárez estaba exiliado en Nueva Orleans y ahí conoció, entre otros, a Melchor Ocampo,

quien lo financiaba en algunos momentos era la propia Margarita, que tenía una tienda en Netla, por cierto, y le mandaba las ganancias a Juárez para que se sostuviera.

Y luego, cuando Juárez estaba en El Paso Texas, hoy Ciudad Juárez, alguna vez Juárez ansioso de tener noticias de cómo iba el enfrentamiento contra los conservadores y dónde se encontraban, esperaba a que llegara un mensajero y a lo lejos lo vieron Juárez y todo su círculo que viajaba con él en el carruaje, pues se arremolinaron a la espera de la llegada del mensajero. El mensajero desciende y le entrega una misiva a Juárez, y los ministros que estaban a su lado se acercaron a saber la noticia, y en esa abre el sobre Benito y en esa carta Margarita Maza Parada le decía al patricio que el hijo que más quería había muerto.

Y todos voltearon a ver al presidente y el presidente dijo, aunque se le humedecieron los ojos, en estos tiempos aciagos de la República el presidente de México no tiene derecho a llorar.

Entonces, ese binomio Juárez-Margarita fue el que permitió el triunfo de la República sobre el Imperio y yo creo que con letras de oro y el firmamento político de este país hay que escribir el nombre de Margarita Maza de Juárez.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Eva María Vázquez.

La diputada Eva María Vázquez Hernández: Gracias, presidenta. Pues con mi comentario, compañeros y compañeras, de ninguna manera pretendo ir en contra de la propuesta, el dictamen, pero si estamos, es un llamado a la reflexión, si estamos tratando de reconocerla de manera adecuada, con el nombre tal cual se está proponiendo en el dictamen, pues creo que en congruencia deberíamos de hacerlo de manera integral con su nombre completo: Margarita Eustaquia Maza Parada.

De no hacerlo así, estaríamos reduciendo su identidad prácticamente a un nombre incompleto y esto genera o puede constituir un patrón de invisibilización, pues que de alguna manera hubiera invisibilizada, hubiera minimizado su presencia ya en la historia colectiva.

Creo que nombrarla adecuadamente, de forma íntegra, representa reconocer plenamente su persona, su identidad con toda la profundidad que eso representa. Entonces, ese sería mi comentario, que en congruencia se manejara el nombre completo.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Gracias, diputada. Quiero, como hay una propuesta de la diputada, quiero hacer primero la consulta de si la propuesta que hace la diputada de utilizar el nombre completo de Margarita Eustaquia

Maza es aprobado por la mayoría. Entonces, pediríamos primero esa votación y de acuerdo con el resultado proseguimos la aprobación del dictamen en sí.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Correcto. Se consulta a los integrantes de esta comisión si es de aprobarse la propuesta planteada por la diputada Eva María Vázquez, a efecto de integrar el nombre completo de Margarita Eustaquia Maza Parada.

Quisiera pedir iniciando por mi lado izquierdo. O lo hacemos económico. Quienes estén a favor, les pido así manifestarse (votación). Quince votos a favor. Quienes estén en contra (votación). Cinco en contra. Abstención (votación). Dos abstenciones. presidenta, son 15 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones, a efecto de integrar el nombre completo.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Entonces es mayoría por lo que se aprueba el planteamiento hecho por la diputada Eva María Vázquez, y solicito a la secretaria técnica incorpore en el dictamen que vamos a votar a continuación esta solicitud de incorporación de su nombre completo.

Agotada esta etapa y al no haber más oradores registrados, pido a la secretaria consulte a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente al numeral 4.7.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se consulta a las y los integrantes de la comisión si es de aprobarse en un solo acto el dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el año 2026 como 2026 Año de Margarita Eustaquia Maza Parada, para lo cual se solicita a las y los integrantes de esta comisión indiquen al micró-

fono su nombre, grupo parlamentario, y el sentido de su voto.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé: Jaime Humberto Pérez Bernabé, a favor.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Manuel Vázquez Arellano, de Morena, a favor.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero: Rosario Orozco, de Morena, a favor.

El diputado Jorge Alberto Mier Acolt: Jorge Alberto Mier Acolt, de Morena, a favor.

El diputado Francisco Adrián Castillo Morales: Francisco Adrián Castillo Morales, Morena, a favor.

El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera: Miguel Sánchez Rivera, Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Vásquez Hernández, Eva María, Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Miguel Alonso, del PRI, a favor.

La diputada Ana Érika Santana González: diputada Ana Érika Santana, Partido Verde Ecologista, a favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, Grupo Parlamentario de Morena, le pediría, presidenta, que me permita externar que si esta propuesta que está haciendo la diputada podría considerarse como parte de una reserva de esta iniciativa, yo iría en el sentido positivo, pero que sí se pueda mandar al pleno, considerando que el nombre completo es parte de una reserva de la diputada.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Pero ya se aprobó, ya se aprobó por la comisión.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: No, apenas estamos en el proceso de aprobación. Lo que se aprobó es que se incorporara el nombre completo, no hemos aprobado la iniciativa. Y yo lo que pido es que se maneje como dos momentos, reserva de la iniciativa, que sea reserva, como reserva.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ¿Que vaya el dictamen con reserva de la comisión?

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Exacto, sí.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Pues mejor que presente la reserva en el pleno.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Así es.

El diputado: ... presente la reserva en el pleno, claro.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Sí.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Así es. Sí, entonces, continuamos con la votación.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ¿Pero es a favor tu voto?

La presidenta, Graciela Ortiz González: ¿Pero votas a favor el dictamen?

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Lo votaría a favor.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Okey. Adelante.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Pero que sea como reserva.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En qué términos estamos aprobando el dictamen, ¿en los términos en el que lo enviaste? Porque ya, ya me confundí. En qué términos estamos aprobando el dictamen, ¿en los términos en los que se nos circuló o en los términos o con la propuesta de la diputada? Ésa es mi duda.

La presidenta, Graciela Ortiz González: No. Estamos aprobándolo ya con la propuesta de la diputada, que fue aprobada por la comisión.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Es correcto. La presidenta, Graciela Ortiz González: Es una sola votación. La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Entonces, proseguimos con la votación, por favor.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Con la diputada Irma.

La diputada Irma Juan Carlos: Sí, también, antes de votar, pediría que la diputada presente esta solicitud de modificación en una reserva, lo solicitaría. Y mi voto es a favor de la propuesta de la presidenta, en los términos que se presenta.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Gracias, diputado.

El diputado José Luis Sánchez González: Bueno, yo a favor y, por supuesto, con su nombre de pila, no le veo mayor problema a eso.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Ya estamos en votación.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez: presidenta, yo, ahí hubo una confusión, creo, porque al final tú lo pusiste en votación para ver si se aprobaba como en los términos que mencionaba la compañera diputada.

Al aprobarlo todos, tú diste la orden que se instruyera para que la iniciativa fuera, se incorporara el nombre completo.

Entonces, ahí hay, o sea, digo, la comisión al final ya lo aprobamos.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Exacto.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez: Entonces, ya no puede ser así como no, que ahora que presento esto ya no se puede. Pero estoy a favor.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Va.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Gracias.

La diputada Rosa María Castro Salinas: Sí, yo también, no me quedó claro el tema, no me quedó claro el tema, pero yo... A ver, creo, también me gustaría que se fuera a reserva, para que lo consultáramos.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: A ver.

La presidenta, Graciela Ortiz González: A ver, a ver, permítanme un segundito, vamos a clarificar este tema.

Justamente, porque es una modificación. Justamente porque es una modificación se pidió a ustedes la autorización, que ya aprobaron ustedes, de que al nombre de... Me permite, diputada, y la escucho después, con todo gusto.

De que se apruebe la incorporación de Margarita Eustaquia; eso aprobamos.

En consecuencia, estamos poniendo a discusión el dictamen con la rectificación de la diputada, pues fue aprobado por la comisión.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Sí.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Entonces continuamos con la votación por favor.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez: Alejandro Avilés, del Verde, a favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, en abstención.

La diputada Sandra Patricia Palacios Medina: Sandra Patricia Palacios Medina, a favor.

El diputado Carlos Arturo Madraza Silva: Carlos Madraza, Partido Verde, a favor. Y con una precisión, presidenta, perdón, creo que entonces ahora sería al revés. Se tendrá que presentar una reserva para solicitar que se modifique lo que votamos ya en esta comisión, quitar el nombre de Eustaquia, no por parte de la compañera que propuso el nombre de Eustaquia y lo votamos aquí a favor, y no es ir en contra de la propuesta de nuestra presidenta, simplemente, como se ha dicho, es poner el nombre completo como se sugirió desde un principio. Por eso creo quienes ponemos atención lo votamos en ese sentido.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Es correcto.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Es correcto.

El diputado Carlos Arturo Madraza Silva: Gracias.

El diputado Asael Hernández Cerón: Coincido con el diputado Madraza, mi voto es a favor, Asael Hernández, del PAN.

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza: David Cortés Mendoza, del PAN, también a favor.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Marcelo Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta, Graciela Ortiz González: Graciela Ortiz, del PRI, a favor.

El secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño: presidenta, le informo que ha sido mayoría por la afirmativa, con un total de 21 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

La presidenta, Graciela Ortiz González: En consecuencia, es de aprobarse el dictamen contenido en el numeral 4.7 del orden del día. Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

Dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de octubre Día Nacional del Tianguis y la Tianguista.

La presidenta indicó que el siguiente punto correspondía al numeral 4.8 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de octubre Día Nacional del Tianguis y las Personas Tianguistas, sobre el cual comentó lo siguiente:

La propuesta fue presentada por el diputado Roberto Soda Pichardo, que se encuentra aquí con nosotros y le agradecemos su presencia. En la que se propone una declaratoria conmemorativa de los tianguis y las personas que trabajan en ellos.

Los tianguis constituyen una de las instituciones sociales más antiguas e importantes del territorio mesoamericano.

Su origen prehispánico, atestiguado por fuentes en náhuatl y por crónicas novohispanas, los identifica como espacios de intercambio económico, cohesión comunitaria, transmisión de saberes y orden social.

Los tianguis siguen siendo uno de los pilares de la economía popular y del comercio de proximidad. De

acuerdo con el Inegi, en México hay más de 18 mil tianguis.

La propuesta de establecer el 30 de octubre como día para conmemorar a los tianguis y a todas las personas que trabajan en ellos, encuentra sustento histórico en la segunda Carta de Relación, de 1520, donde se realizó la descripción más completa y detallada del tianguis de Tlatelolco.

De igual forma, se propone en el dictamen que la declaratoria sea más inclusiva, modificándose en su texto, para quedar como Día Nacional del Tianguis y las Personas Tianguistas.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultase si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado. Se registró la intervención del diputado Roberto Sosa Pichardo, promovente de la iniciativa.

No hubo oradores registrados y, previa verificación de quórum, se procedió a llevar a cabo la votación nominal del proyecto de dictamen, consultándose también si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

Se cedió el uso de la voz al diputado Roberto Sosa Pichardo, promovente de la iniciativa, quien comentó:

En reconocimiento de su trabajo, de lo que aportan a la economía, a la sociedad, como cultura, idiosincrasia que tenemos, y registramos esta idea, ¿quién al final del día en este país no ha visitado un tianguis? ¿Quién en este país no ha platicado con los amigos que ahí trabajan? Y por eso, hoy, con más de 18 mil tianguis a lo largo y ancho de la República Mexicana, en donde ahí trabajan más de millón y medio de personas que aportan, que todos los días se desarrollan, que crecen, el reconocimiento es lo que estamos haciendo en esta propuesta.

Como bien comentaba, presidenta, la propuesta que se está haciendo es que sea el día 30 de octubre de cada año el día para conmemorar a los tianguistas y los tianguis del país. ¿por qué este día 30 de octubre? Porque es la fecha en donde se tiene registro de la segunda Carta de Relación escrita en 1520, dirigida al rey Carlos V y suscrita por Hernán Cortés, en la cual se realizó la más amplia y detallada descripción del

tianguis de Tlatelolco, el más grande del México prehispánico.

No hubo más oradores registrados y, previa verificación de quórum, se procedió a llevar a cabo la votación nominal del proyecto de dictamen con las modificaciones propuestas, consultándose también si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

Tras ello, la secretaría informó a la presidencia que se emitieron 23 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.8., dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de octubre Día Nacional del Tianguis y las Personas Tianguistas.

Posteriormente, la presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

Dictamen en sentido positivo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo y la Lotería Nacional a emitir una estampilla postal, así como un billete de lotería, ambos alusivos a la conmemoración del bicentenario de la consolidación de la independencia en el mar.

La presidenta indicó que el siguiente punto correspondía al numeral 4.9 del orden del día, referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo y a la Lotería Nacional a emitir una estampilla postal, así como un billete de lotería, ambos alusivos a la conmemoración del Bicentenario de la Consolidación de la Independencia en el Mar sobre el cual comentó lo siguiente:

El punto de acuerdo, materia del dictamen, fue presentado por el diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La propuesta establece un respetuoso exhorto a la Presidencia de la República y a la Lotería Nacional, para que expidan una estampilla y un billete de lotería, respectivamente, conmemorativos de la celebración del bicentenario de la consolidación de la independencia en el mar, ocurrida el 23 de noviembre de 1825.

En el dictamen se establecen los elementos que permiten concluir la importancia del evento histórico en la lucha independentista del país y en la formación de la Armada de México, por lo cual es motivo de orgullo nacional.

Por su amplia difusión e importancia en el país, los billetes de la Lotería Nacional y estampillas postales se han consolidado como piezas memorables de la historia, por lo que su significación contribuye a la conmemoración histórica.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultase si alguien deseaba registrar intervención sobre el proyecto de dictamen mencionado.

Se registró la intervención de los diputados Sergio Gil Rullán, promovente del punto de acuerdo, y Ana Érika Santana González.

No hubo oradores registrados y, previa verificación de quórum, se procedió a llevar a cabo la votación nominal del proyecto de dictamen, consultándose también si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente.

A continuación, el diputado Sergio Gil Rullán, promovente de este punto de acuerdo, comentó:

Lo que les pedimos es un sentido histórico, porque todos tenemos, por la escuela y la educación, muy claro el triunfo de la, o la consolidación de la Independencia en México a partir de la entrada del Ejército Trigarante en la Ciudad de México, pero eso fue en 1821.

La verdadera consolidación de la Independencia se da cuando se van las últimas fuerzas extranjeras del territorio nacional y eso se logró en ese momento histórico con el primer ataque naval de la Armada de México, primer acto en su función y primera victoria de dicha, hacia la fortaleza de San Juan de Ulúa en el puerto de Veracruz, logrando que salieran los últimos extranjeros de la patria y consolidándonos.

Hemos solicitado la creación de este timbre y del boleto de lotería para hacer conciencia de que existe esta fecha, de que es el verdadero momento de la Independencia de México, y cuando por fin somos un solo país con todos nuestros territorios integrados, y lo hacemos también como jarochos porque ese momento

también ya le ganó a Veracruz su primera mención de heroica. Gracias a dicho asedio que tuvieron los españoles al bombardear la ciudad, y la Marina al rescatar el puerto de Veracruz, tomando San Juan de Ulúa.

Es la primera vez que se celebra en grande, el día del 23 de noviembre la victoria del Sainz de Baranda, para recuperar el territorio nacional y le va a hacer honor esta comisión, al poderlo hacer público y popular a través de los elementos que tiene el Estado mexicano como lo es el orgullo de nuestra Lotería Nacional y de un timbre postal.

Se cedió el uso de la voz la diputada Ana Érika Santana González, del Grupo Parlamentario de PVEM, quien comentó:

Esto es de carácter histórico, por lo que me tomé la libertad de traer copias fotostáticas de un facsímil que se encuentra resguardado por la Armada de México y es del 04 de octubre de 1821 y se encuentra en la bóveda de seguridad 11-483-59 de la Armada.

La narración correcta de los hechos históricos es lo que permite su correcta comprensión. Y, por esta razón, el dictamen, considero, debería incluir los hechos narrados de ese día, los cuales están aquí anexos. Aquí está el párrafo, para no tomar mucho tiempo, lo paso, para que pudiera añadirse al dictamen.

En segunda, la segunda observación, es en referencia que el hecho histórico de San Juan de Ulúa, que es el último reducto del Ejército realista, viene también, habla de costas y soberanía y el decreto del 23 de noviembre como Día de la Armada de México ya se señala.

También quisiera que, como se señala, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 4o., 5o., 6o. y 8o., señalan a las zonas marítimas del territorio nacional como dominio directo y menciona un mar territorial y mar patrimonial, estas dos frases deberían mencionarse, tal como lo dice nuestra Constitución, dentro del dictamen. Y solamente solicito que se haga mención correcta de la fuente, que es la Constitución. Aquí lo entrego, a usted, nada más para hacer la corrección. Muchas gracias.

La presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios corres-

pondientes y se enviaran los comentarios de la diputada Santana a la Mesa Directiva para su consideración.

No habiendo más intervenciones registradas, la Presidencia solicitó a la secretaría que consultase a la asamblea si era de dispensarse la lectura y de aprobarse en un solo acto el dictamen correspondiente, llevándose a cabo la votación nominal, previa verificación de quorum, del proyecto de dictamen en los términos presentado.

Tras ello, la secretaría informó a la presidencia que se emitieron 22 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Por tanto, se declaró aprobado por unanimidad el dictamen correspondiente al punto 4.9 del orden del día.

La presidenta instruyó al secretario técnico para que se llevaran a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

5. Asuntos generales

El siguiente punto del orden del día correspondió a asuntos generales, en el cual la presidenta, Graciela Ortiz, comentó que fue distribuido por correo electrónico el listado con el estatus de los asuntos que han sido turnados a la comisión.

Se cedió el uso de la voz al diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, quien comentó:

Conforme al capítulo primero, título quinto, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si nos vamos a las secciones decimocuarta y decimoquinta específicamente, para los numerales 4 del artículo 189 y 2 del artículo 190, se habla sobre las reservas en la deliberación de los dictámenes en las comisiones ordinarias, y esta es una reunión de comisión ordinaria.

El proceso legislativo dice que si hay una reserva el pleno, en este caso la comisión, define si se acepta o no se acepta a discusión. Si se acepta a discusión, se inscriben oradores en pro y en contra. Y de ahí se vota a favor de que sea incluida la reserva para el dictamen o en contra.

Quiero manifestarle, con mucho respeto, presidenta, que conforme a lo que sucedió acá, y lo podemos verificar en versión estenográfica y de video, la votación en lo económico que se dio en esta comisión era para aceptar a discusión la reserva, no para votarla a favor y que fuera incluida en el dictamen.

Es la única precisión que quisiera yo hacer y por eso en mi intervención dije que iba a votar a favor, pero que se considerara como reserva. Creo que hubo un malentendido ahí en el proceso legislativo de esta comisión y solicitaría que fuera revisado.

La presidenta, Graciela Ortiz González, comentó que se planteó con mucha claridad a la comisión en su momento la aprobación de la modificación del dictamen para incluir el planteamiento hecho por la diputada Vásquez y con claridad la mayoría votó por apoyar la propuesta de la diputada Vásquez.

En consecuencia, se incorporó la modificación, y si usted recuerda, diputado, la solicitud de reserva se hizo posterior a la modificación ya aprobada por la comisión.

Se cedió el uso de la voz a las diputadas Mary Carmen Bernal Martínez y Rosa María Castro Salinas, quienes comentaron que suscribían los comentarios del diputado Carrillo Cubillas, toda vez que, cuando el procedimiento legislativo que marca precisamente al Poder Legislativo, no se agotó debidamente, pues, por eso se da la confusión entre las legisladoras y legisladores, porque entiendo que al final lo que hubo fue una confusión, no se entendía claramente qué era lo que estábamos votando.

La presidenta reiteró la información que ya había compartido con la Asamblea en múltiples ocasiones.

6. Clausura

Agotado el orden del día, la presidenta declaró concluidos los trabajos de la comisión a las 12:02 horas del día de celebración.

La sesión cerró con un registro de 25 legisladores.

Firman al calce los integrantes de este órgano legislativo.

Lista de votación

A favor: Graciela Ortiz González, José Luis Sánchez González, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Adrián González Naveda, Alejandro Avilés Álvarez, Alma Lidia de la Vega Sánchez, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Carlos Arturo Madrazo Silva, Eva María Vázquez Hernández, Marcelo de Jesús Torres Cofiño.

Abstenciones: Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Armando Corona Arvizu, Irma Juan Carlos, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Jorge Alberto Mier Acolt, Manuel Vázquez Arrellano, María del Rosario Orozco Caballero, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Rosa María Castro Salinas, Sandra Patricia Palacios Medina.

Ausentes: Ana Érika Santana González, Asael Hernández Cerón, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, David Alejandro Cortés Mendoza, Fernando Torres Graciano, Francisco Adrián Castillo Morales, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Javier Taja Ramírez, Joaquín Zebadúa Alva, Leonel Godoy Rangel, Mary Carmen Bernal Martínez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A la decimocuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 12 de mayo, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión, situada en el edificio D, piso 4, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebrada el miércoles 25 de marzo de 2026.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebrada el miércoles 15 de abril de 2026.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen a las siguientes iniciativas:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII Ter al artículo 3o. y reforma las fracciones V, VII y X del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; adiciona la fracción V Bis 1 del artículo 7o. y la fracción IV del artículo 75 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para incluir el concepto de “bosque ripario”, presentada por las diputadas Irma Juan Carlos, Xochitl Nahiselly Zagal Ramirez y el diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 61 de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de especies sombrilla. Presentada por el diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del PAN.

c) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XV del artículo 11 y la fracción V del artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para implementar protocolos, inspección y vigilancia de la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, presentada por el diputado Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de protección a l jaguar presentada por el diputado Felipe Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 56 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de víctimas de delitos medio ambientales, presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Desarrollo Social, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para garantizar la higiene, trazabilidad y destino final de las prendas recolectadas, priorizando su entrega a personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o emergencia, presentada por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Gabriela Benavides Cobos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la decimosexta reunión de junta directiva, que se realizará el miércoles 13 de mayo, a las 12:30 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Logística del orden del día de la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente

Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la decimoquinta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 13 de mayo, a las 13:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión.

4. Informe sobre los avances en la expedición de la reglamentación de las más recientes reformas legales en materia hídrica, a cargo del maestro Óscar Zavala Gamboa, subdirector Jurídico de la Comisión Nacional del Agua.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la segunda reunión extraordinaria, que se efectuará el miércoles 13 de mayo, a la 17:00 horas, en la sala de juntas de la comisión, situada en el edificio F, primer piso, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria del segundo año de ejercicio legislativo.
4. Presentación y aprobación del segundo informe semestral de actividades de la comisión correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen que serán sometidos:

I. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

II. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

III. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

IV. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, por el que se reforma el artículo 10 y adiciona un artículo 32 Bis a La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (en materia de reclutamiento forzado a través de ofertas laborales en plataformas digitales), suscrita por el diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

V. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, por el que se adiciona un artículo 15 Ter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (en materia de derechos y no discriminación para garantizar la igualdad y el pleno respeto a todas las personas, sin distinción alguna por motivo de orientación sexual, identidad de género o expresión de género), suscrita por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

En coordinación con la Asociación de Exportadores de Miel de Abeja, AC, y la Unión Apícola Nacional, AC, al *Foro apícola 2026*, que tendrá el miércoles 20 de mayo, a las 15:00 horas, en el auditorio norte del edificio A, segundo piso, en modalidad semipresencial.

Programa

14:15 – 15:00 horas. Apertura del foro y recepción de asistentes e invitados

- Samanta Rosario Balancán Pérez
- Héctor Luis Régules Garibay
- José Carmelo Zamora García
- Hugo Fragozo Sánchez
- Licenciado Juan Daniel Mendoza
- Licenciada Verónica Díaz

15:00 – 15:15 horas. Bienvenida

- Diputado Ricardo Gallardo Juárez, presidente de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados
- Diputado Jorge Sánchez Reyes, del distrito 2 en Yucatán en la LXVI Legislatura

15:15 – 15:35 horas. Situación de la apicultura e importancia de las abejas en México

- Ciudadano Arnulfo Ordoñez Maldonado, Unión Apícola Nacional, AC

15:35 – 15:55 horas. Estrategias para el manejo responsable de los plaguicidas en convivencia con la actividad apícola

- Maestra Xóchitl Ramírez Reivich, Coordinación General de Sustentabilidad y Resiliencia Climática, Sader

15:55 – 16:15 horas. Situación del cambio climático en México y su impacto sobre la apicultura

- Maestra Marisol Ramírez González, Comisión de Cambio Climático

16:15 – 16:35 horas. Oportunidades de mercado internacional de la miel ante la renegociación del TMEC y la firma del nuevo tratado con la UE

- Federico Berron (por confirmar), Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, AC

16:35 – 16:55 horas. Financiamientos y apoyos para la apicultura mexicana

- MVZ Miguel Ángel Molina Soto, Hermes Honey, SA de CV

16:55 – 17:00 horas. Receso

17:00 – 17:50 horas. Panel de discusión

- Coordinación General de Ganadería
- Federico Berron (por confirmar), Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, AC
- Ciudadano Arnulfo Ordoñez Maldonado, Unión Apícola Nacional, AC
- Coordinación General de Sustentabilidad y Resiliencia Climática
- Dirección General de Inocuidad, Agrícola, Pecuaria y Pesquera
- Secretaría del Bienestar

17:50 – 18:00 horas. Clausura

Atentamente
Diputado Ricardo Gallardo Juárez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>